



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

14 de diciembre de 2016

## ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994

### ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

#### CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES DE LA LISTA CLXXIII - UNIÓN EUROPEA<sup>1</sup>

#### ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones de la **Lista CLXXIII - Unión Europea**, con efecto a partir del **1º de diciembre de 2016**.

Roberto Azevêdo  
Director General

16-6788

WT/Let/1220

---

<sup>1</sup> El 1º de diciembre de 2009 la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea (WT/Let/679).





**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS  
AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

**CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES  
DE LA LISTA CLXXIII - UNIÓN EUROPEA<sup>2</sup>**

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/357, de fecha 25 de abril de 2014, posteriormente corregido y revisado en los documentos G/MA/TAR/RS/357/Corr.1, de fecha 19 de febrero de 2015, G/MA/TAR/RS/357/Add.1, de fecha 1º de septiembre de 2016, y G/MA/TAR/RS/357/Corr.2, de 19 de septiembre de 2016, un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista CLXXIII - Unión Europea**;

CONSIDERANDO que no se mantiene ninguna de las reservas iniciales con respecto al documento G/MA/TAR/RS/357 y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución del documento G/MA/TAR/RS/357/Add.1;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la **Lista CLXXIII - Unión Europea** se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del **1º de diciembre de 2016**.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La presente certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

Roberto Azevêdo  
Director General

Copia autenticada:

Director General

WT/Let/1220

---

<sup>2</sup> El 1º de diciembre de 2009 la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea (WT/Let/679).

PP 5-864 Offset (fichero en Pdf adjunto)